

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTELAPEÑA

Anuncio aprobación inicial e información pública del Presupuesto General para el ejercicio 2025

Acuerdo del Pleno, de fecha 17 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Fuentelapeña, por el que se aprueba inicialmente la ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de la pista de pádel municipal de Fuentelapeña y del precio público por la utilización de sus instalaciones.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de la pista de pádel municipal de Fuentelapeña y del precio público por la utilización de sus instalaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [<https://fuentelapena.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Fuentelapeña, 17 de diciembre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403687

